MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Titulado Superior de Investigación, mediante contrato de duración determinada, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Ciencia e Innovación **(Código de plaza 007-STORIE-UET22)**, según Resolución de fecha 21 de mayo de 2022, a tenor de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, resuelve elevar a **definitiva** la siguiente **relación de admitidos y excluidos.**

Categoría Profesional: Titulado Superior de Investigación
Nivel: E
Convenio Aplicable: Fuera de convenio
Proyecto de investigación: STORIES: Storage Research Infrastructure Ecosystem
Departamento: Tecnología
Duración del contrato: 18 meses
Periodo de prueba: 6 meses
Destino: Madrid

ADMITIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***9410**	ARES	DORADO	ALEJANDRO
***5871**	GARCÍA	PEREIRA	HILEL
***8896**	MARTÍNEZ	LÓPEZ	ANAHÍ ELISABETH
***2366**	MÉNDEZ	NISTAL	RUBÉN
***6883**	MORALEJO	VÁZQUEZ	FRANCISCO JOSÉ
***5404**	SANTOS	HERRÁN	MIGUEL
***6935**	TORRES	MIRANDA	JORGE JESUS

EXCLUIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causas de exclusión
***4088**	BARNERA	LLORÀ	CARLA	1
***6282**	DÍAZ	MAGDALENO	JULIA	1
***0402**	HENGSTENBERG	GIRON	ALEJANDRO	8
***0214**	MEDINA	SANTANO	ALEJANDRO	1

Código seguro de Verificación : GEN-3052-874b-beba-b0fd-1a54-72d4-a34f-948e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=3052874bbeb...

CSV : GEN-3052-874b-beba-b0fd-1a54-72d4-a34f-948e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=3052874bbebab0fd1a5472d4a34f948e
FIRMANTE(1) : M YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 28/06/2022 08:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/06/2022 08:56

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Causas de exclusión:

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
2	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
3	Presentar la solicitud (Anexo-III) fuera de plazo.
4	No expresar el número de plaza solicitada
5	No expresar el orden de preferencia
6	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE
7	Presentar solicitud (Anexo-III) sin firmar electrónicamente.
8	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto a los indicados en las bases.
9	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
10	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
11	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria.
12	No cumplir el requisito de la edad
14	No presentar escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.
15	Haber disfrutado de otros contratos en práctica en virtud de la misma titulación exigida a esta convocatoria
16	Titulación exigida con una antigüedad superior a 3 años.
17	Solicitud no presentada por un Representante legal según la Ley 39/2015.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que se comunica para conocimiento y traslado a los interesados.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio B.O.E. 14/07/2020)
YOLANDA BENITO MORENO

Código seguro de Verificación : GEN-3052-874b-beba-b0fd-1a54-72d4-a34f-948e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=3052874bbeb...

CSV : GEN-3052-874b-beba-b0fd-1a54-72d4-a34f-948e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=3052874bbebab0fd1a5472d4a34f948e
FIRMANTE(1) : M YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 28/06/2022 08:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/06/2022 08:56